



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Declaratoria de inicio de funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato y de los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en cumplimiento a los artículos cuarto transitorio del Decreto Legislativo número 242, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 255, segunda parte, de fecha 22 de diciembre de 2020, que expide la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato; y segundo transitorio del Decreto Legislativo número 243, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 242, segunda parte, de fecha 22 de diciembre de 2020, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato; al Acuerdo número 11-21/09/2021, de fecha 21 de septiembre del 2021, emitido por el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral; así como a la Declaratoria del inicio de funciones de la Segunda Etapa de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral emitida por el Senado de la República y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2021, emite la siguiente:

DECLARATORIA

ÚNICA. Se declara que el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, así como los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado iniciarán formalmente sus funciones el 3 de noviembre de 2021.

La presente declaratoria surtirá efectos el 3 de noviembre de 2021, previa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Remítase la presente declaratoria para su conocimiento a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación; Ejecutivo y Judicial del Estado de Guanajuato; a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado; y a los organismos autónomos reconocidos constitucional y legalmente.

GUANAJUATO, GTO., 28 DE OCTUBRE DE 2021

DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
Presidente

DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ
Primera secretaria

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente

DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Segunda secretaria